

## ANÁLISIS DE LA FINANCIACION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO ANDALUZ (SIBIA)

La situación bibliotecaria de Andalucía es desconocida, como muchas de otras facetas, por los propios andaluces. Sin embargo creemos que el hecho de constituir un Sistema Bibliotecario Andaluz (SIBIA) después de la aparición de la Ley 8/1983 de 3 de Noviembre de Bibliotecas, nos determina irremediamente a indagar qué somos, cuántos lo constituimos y cómo funciona nuestro sistema, si queremos tratar de mejorarlo.

La próxima aparición de la Guía de Bibliotecas de Andalucía, en trámite administrativo ya para su publicación, nos permitirá conocer el panorama de nuestras Bibliotecas y la elaboración, más lenta por más compleja, del análisis de los datos de las encuestas del Altas Bibliotecario nos dará el informe exhaustivo y completo que estamos necesitando para actuar de una manera clara y decisiva en la planificación más óptima y más acorde según las necesidades que tenemos.

Nos proponemos poner al descubierto, pues, todo el SIBIA y una de las primeras cosas que nos parece fundamental poner en conocimiento de todos los bibliotecarios andaluces es saber cómo se financia el SIBIA y cuántas son las cantidades que a nuestras Bibliotecas se destinan.

El Servicio de Bibliotecas, integrado orgánicamente en la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, tiene bajo su gestión las Bibliotecas Públicas Municipales dependientes de los Centros Provinciales Coord. de Bibliotecas, para las cuales destina los créditos correspondientes que le corresponden dentro de los presupuestos generales de la Consejería de Cultura.

Estos créditos no son inversiones autónomas (es decir, generados de la propia Comunidad Autónoma) sino transferencias convenidas por la Ley del Fondo. De los 1.200.000.000 de ptas. que por el F.C.I. 1984 han correspondido a la Consejería de Cultura, han sido asignados al Servicio de Bibliotecas 433.700.000 pts. (el 36,14% de la cantidad total), lo cual pone de manifiesto el peso económico-administrativo de las Bibliotecas dentro de la actuación general de la Consejería de Cultura.

Dicha suma viene distribuida de la manera siguiente:

*Juana  
Muñoz  
Choclán.  
Del  
Servicio  
de  
bibliotecas  
de la  
Consejería  
de  
Cultura*

**A) Adquisiciones bibliográficas**

1) Para la formación de lotes fundacionales con destino a las Bibliotecas de nueva creación..... 69.693.030

Los lotes fundacionales constituyen unos 3.000 volúmenes seleccionados en cantidad y en materias de acuerdo con las Normas recomendadas por la FIAB y Unesco y su coste se cifra en un valor aproximado superior a los 3.000.000 de pts.

2) Subvenciones a los Centros provinciales Coordinadores de Bibliotecas para adquisición de libros y otros materiales bibliográficos ..... 50.306.970.

Dichas cantidades vienen fijadas por convenio y son 2/3 del total que cada Diputación Provincial asigna como presupuesto al Centro Coordinador.

TOTAL ..... 120.000.000

**B) Inversiones.**

Destinadas a ampliar el número de Bibliotecas existentes y a la renovación de mobiliario y equipo anticuados ..... 313.700.000

El desglose puntual es el que sigue:

Almería .....	36.000.000
Cádiz .....	35.000.000
Córdoba.....	39.000.000
Granada.....	44.000.000
Huelva .....	33.000.000
Jaén .....	32.500.000
Málaga .....	32.500.000
Sevilla.....	53.000.000
Obras y equipamientos del Centro Andaluz de Lectura .....	8.700.000

Dichas cantidades se han repartido de acuerdo con los criterios siguientes:

1.º N.º de localidades con más de 5.000 habitantes existentes dentro de una provincia sin Biblioteca.

2.º N.º de habitantes en cada provincia.

3.º Porcentaje de Bibliotecas existentes en la provincia en relación a la población a la que tienen que servir.

4.º N.º de solicitudes programadas por cada Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Además de la aplicación de estos criterios hemos introducido un elemento corrector para nivelar las desigualdades interprovinciales. Nos ha parecido que las aportaciones de las Diputaciones Provinciales a los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas en el período 1980-83 podría ser el elemento idóneo, de manera que aquellos Centros que menos favorecidos se han visto, en este trienio, han obtenido un porcentaje mayor.

El incremento total de inversiones en Bibliotecas con respecto al año anterior (309.800.000 pts.) ha sido aproximadamente de un 16%.

Por cuantiosas y extensas que sean esas cifras, el problema bibliotecario en Andalucía no se arregla sólo con inversiones. El desarrollo de la Ley, la actualización normativa, el status de los bibliotecarios, etc., son tan importantes o más para conseguir un Sistema Bibliotecario digno y equiparable a los demás países europeos. De esos temas pensamos ocuparnos, pero «bástele a cada día su propio afán» como nos decía el Evangelio.

JUANA M.ª MUÑOZ CHOCLAN

---

*«Por cuantiosas y extensas que sean esas cifras el problema bibliotecario en Andalucía no se arregla sólo con inversiones. El desarrollo de la ley, la actualización de la normativa, el status de los bibliotecarios, etc., son tan importantes o más para conseguir un sistema bibliotecario digno...».*

---